



Mendoza, 07 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0002224/2018 y la Nota CUY N° 0004401/2018, en el cual la estudiante **Jeuliana Isabel ACOSTA ACUÑA**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario en Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

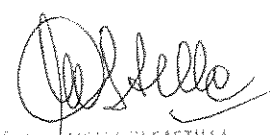
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Jeuliana Isabel ACOSTA ACUÑA** (DNI. N° 94.587.857) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad.	<i>Por</i>	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativa y Comunidad.
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.	<i>Por</i>	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.
➤ Didáctica y Currículum.	<i>Por</i>	➤ Didáctica y Currículum.
➤ Unidad Curricular Optativa: Historia de la Ciudad de Mendoza.	<i>por</i>	➤ Unidad Curricular Optativa: Historia de la Ciudad de Mendoza.
➤ Alfabetización Digital.	<i>por</i>	➤ Alfabetización Digital.
➤ Gestión de la Información y Redes Sociales.	<i>por</i>	➤ Gestión de la Información y Redes Sociales.
➤ Unidad Curricular Optativa: ¿Hacia dónde va el mundo? Temas y perspectivas fundamentales.	<i>por</i>	➤ Unidad Curricular Optativa: ¿Hacia dónde va el mundo? Temas y perspectivas fundamentales.
➤ Lectura y Escritura en la Universidad.	<i>por</i>	➤ Lectura y Escritura en la Universidad.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA JACQUELINE CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 203

RES 2018 203-D (FE) Equivalencias Isabel ACOSTA ACUÑA
Soria Galvarro Eslem